

MATERIA: DERECHO PROCESAL CIVIL Y COMERCIAL

CATEDRA C

1.- Carga horaria

Horas totales: 80

Horas semanales: 5

2.- Fundamentación

La materia se halla inserta en el área de formación de fundamento disciplinar y en el eje temático correspondiente a Convergencias del Derecho Privado y el Derecho Público, prevista para el tercer año de la Carrera de Derecho, con Derecho Privado Parte General como materia previa, según la organización del Plan de Estudios de la Facultad.

Dentro de tal contexto, la asignatura se orienta a que el estudiante alcance como logro primordial saberes de tipo teóricos y metodológicos imprescindibles para su desempeño profesional, considerando todos los alcances e incumbencias prescriptas por la Resolución Ministerial nro. 1560/80; mas poniendo especial énfasis en el ejercicio liberal de la abogacía y desempeño de la función pública. Para ello, no solamente se ha diseñado un plan de trabajo (unidades didácticas, estrategias metodológica y sistema de evaluación) enfocado en los problemas teóricos y prácticos que plantea el proceso judicial desde las citadas perspectivas de la labor profesional forense, sino que la cátedra ha sido específicamente conformada con profesores que ejercen la abogacía tanto en su faceta de representación y asesoramiento jurídico en estudios privados, como en diferentes puestos de decisión dentro de la estructura del Poder Judicial (Defensores Públicos, Jueces de Primera Instancia de diversos fueros y Juez de Cámara de Apelaciones); todos ellos, especializados en Derecho Procesal Civil y Comercial.

Lo dicho, no excluye como objetivo el análisis crítico de la legislación e institutos procesales, con el fin de incentivar estudios e investigaciones para el mejoramiento integral del sistema.

Así, la cátedra se propone dotar al estudiante de los instrumentos adecuados para acompañar la construcción de su conocimiento acerca de los aspectos esenciales del Derecho Procesal Civil y Comercial, fomentando el estudio desde dos ejes medulares: saber teórico de la cuestión procesal en su anclaje permanente en la Constitución Nacional y el Derecho Internacional de los Derechos Humanos; y orientación práctica con toma de contacto directo con actuaciones judiciales y jurisprudencia actualizada; incentivando en todos los casos la participación y el ejercicio de un pensamiento crítico y constructivo. Hace a la finalidad de la cátedra, a tono con el perfil profesional que busca la

Facultad de Derecho de Lomas de Zamora, preparar egresados con espíritu crítico y compromiso ético, que no se perciba al proceso judicial como una concatenación mecánica de actos orientados hacia una finalidad objetiva, sino que se pueda reconocer y asumir al esquema procesal como un componente medular que cobra sentido sólo en el respeto de las garantías constitucionales de Defensa en Juicio y Debido Proceso Legal. Se entiende que no hace a tales objetivos una mera comprensión de los elementos formales del Derecho Procesal, sino que es necesario trascender dicho umbral y que el estudiante se sitúe como un sujeto activo, consciente de la necesidad de adoptar una propia concepción filosófica/jurídica. Fomentar la toma de posición del futuro abogado, sin adoctrinamientos, en conceptos centrales como verdad, bien, justicia, etc., en paralelo al estudio del proceso y sus respectivas etapas, son asumidas por la cátedra como una meta trascendente de su propuesta pedagógica, y en función de la cual se utilizarán diversos métodos especialmente considerados para cada unidad temática.

Todo lo expuesto, con plena conciencia de las crecientes y legítimas exigencias de la ciudadanía respecto a la Justicia, que a la par de la evolución de los sistemas tecnológicos, imponen pensar el proceso desde una perspectiva dinámica, que además de su horizonte de verdad y justicia, tienda a la inmediatez y celeridad como componentes necesarios para la ampliación y ejercicio pleno de los derechos, especialmente de los grupos más desprotegidos de la sociedad.

Con tal espíritu, se ha diseñado un programa de estudios y un proyecto de clases a fin de que el estudiante adquiera conocimientos profundos sobre los institutos procesales, sus etapas, fundamentos y efectos jurídicos. También, orientado a la identificación de las herramientas necesarias para una buena praxis profesional basada tanto en un efectivo saber teórico, como en una rigurosa comprensión de los efectos prácticos de los respectivos actos procesales. Asimismo, para conocer y comprender los distintos tipos de procesos, márgenes de conocimiento y debate, finalidades y características.

A su vez, se asume como un componente esencial del perfil del egresado de la carrera, la adquisición de un lenguaje técnico preciso, que lo capacite para producir y comunicar eficazmente argumentos y lo distinga al momento de afrontar cualquier aspecto del quehacer profesional. Es bueno aclarar que no se trata de inculcar la utilización del discurso como mera herramienta de poder, sino de identificar su potencia en el entramado social a fin de enfrentarse a todos los desafíos que impone la sociedad moderna. Pero muy especialmente, en el convencimiento de que el buen manejo del lenguaje jurídico permitirá al futuro abogado contar con herramientas efectivas para cumplir el rol social sobre el que debe concientizarse, entre cuyos aspectos se encuentra indudablemente el de acortar la brecha existente entre las personas y el efectivo conocimiento y ejercicio de sus derechos.

Esta cátedra de Derecho Procesal Civil y Comercial se posiciona firmemente a favor de la modernización y actualización del plan de estudios, para lo cual tiene previsto implementar recursos didácticos y métodos de enseñanza modernos inclinados a restarle terreno al tradicional predominio expositivo, estanco y unidireccional (que, por supuesto, no se descarta para ciertos núcleos teóricos del Derecho Procesal), dándole paso a nuevas estrategias metodológicas y dinámicas grupales en las que el estudiante es percibido y respetado como parte esencial de su proceso de aprendizaje.-

3. Objetivos

- Conocer el proceso judicial en todas sus etapas, en su anclaje permanente en las Garantías Constitucionales y los Derechos Humanos.
- Definir con un lenguaje jurídico preciso y no siempre estrictamente referenciado en bibliografía jurídica preestablecida, cada uno de los institutos procesales; fomentando que el estudiante pueda expresar su propia construcción definicional desplegando su pensamiento crítico.
- Identificar la importancia del Derecho Procesal Civil y Comercial como herramienta esencial para el ejercicio de los derechos.
- Explicar el proceso judicial como un universo con fundamentos, lógica y finalidades concretas.
- Criticar aspectos perimidos del actual proceso judicial, en procura de proponer innovaciones tendientes a su mejoramiento, dinamismo y modernización, acorde a los permanentes cambios tecnológicos y legítimas demandas sociales.
- Comprender y problematizar el proceso en cada una de sus etapas e instancias, para un adecuado diseño de estrategias jurídicas.
- Resolver cuestiones problemáticas de la práctica forense.
- Asumir la responsabilidad social del abogado en todas las ramas del quehacer profesional.

4. Contenidos mínimos

Procesos civiles y comerciales. Voluntarios y contenciosos. Partes y terceros. Facultades y obligaciones de los órganos que intervienen en los procesos. Etapas en el proceso judicial Ejecución. Procesos especiales. Procesos universales. Procesos voluntarios. Acciones integratorias del patrimonio del deudor. Diligencias preliminares. Medidas cautelares. Excepciones. Recursos. Recursos extraordinarios. Tercerías. Incidentes.

5. Unidades didácticas

Unidad Nro. 1: Procesos de conocimiento.

Clasificación de los procesos. De los procesos civiles y comerciales.
Procesos voluntarios y contenciosos.

Analogías y diferencias de estructura de los procesos de conocimiento y de ejecución.

Procesos ordinario, sumario y sumarísimo. Proceso principal e incidental.
Incidentes y tercerías. Concepto.

Facultades y obligaciones de los órganos que intervienen en el proceso.
Poder del juez para determinar la clase de proceso. Ministerio Público.
Auxiliares de la Justicia.

Expediente electrónico.

Concepto de parte. Terceros.

Unidad Nro. 2: Diligencias preliminares.

Diligencias preliminares. Introducción. De las diligencias preliminares preparatorias.

De las diligencias preliminares conservatorias. Producción anticipada de prueba.

Normas comunes a todas las diligencias preliminares.

Incidentes. Concepto.

Unidad Nro. 3: Proceso de conocimiento.

Demanda. Definición. Contenido. Requisitos.

Consecuencias sustanciales y procesales de la presentación de la demanda. Proponibilidad o rechazo *in limine* de la demanda. Facultades del Juez.

Citación del demandado. Traslado de la demanda. Forma de computar los plazos. Clases de notificación. La citación por edictos.

Proceso en rebeldía. Conceptualización. Efectos.

Unidad Nro. 4: De la defensa. Excepciones previas. Contestación a la demanda.

Contestación de demanda. Definición. Contenido. Requisitos.

Reconvención. Concepto, requisitos y sustanciación.

Excepciones Previas. Concepto. Enumeración y clasificación. Objetivos y efectos.

Sustanciación y resolución.

Unidad Nro. 5: Etapa Probatoria.

Concepto de la prueba. Teoría de la prueba. Verdad material y verdad formal. Objeto de la prueba. Hechos constitutivos, modificativos y extintivos. Carga de la prueba. Concepto y principio general. Excepciones al principio general de la carga probatoria. Inversión de la prueba. Cargas dinámicas.

Medios y apreciación de la prueba.

Ofrecimiento, producción y plazos. Negligencia y Caducidad de la prueba.

Resoluciones del juez sobre admisibilidad y sustanciación de las pruebas. Facultades de las partes. La prueba y la inviolabilidad de la defensa en juicio. De la oralidad.

Unidad Nro. 6: Medios de Prueba.

Enumeración. Prueba documental. Caracteres. Clases de documentos. Oportunidad de su ofrecimiento.

Prueba de confesión. Confesión: concepto. Sujetos de la confesión. Formas. Del pliego de posiciones. Clasificación.

Prueba testimonial. Generalidades y caracteres. Testigo: definición. Obligaciones. Casos en los que la prueba de testigos no procede. Forma. Interrogatorio preliminar. Generales de la ley. Testigos excluidos. Interrogatorio. Orden. Juramento. Número de testigos. Repreguntas. Razón de los dichos. Carga de la citación.

Prueba de Informes. Prueba de Peritos. Reconocimiento Judicial.

Diferencias y analogías de los distintos medios probatorios. Forma de producción.

Indicios y presunciones. Indicios: concepto. Prueba insuficiente e indicio. Presunciones legales y judiciales. Crítica a su inclusión como medio probatorio.

Unidad Nro.7: Etapa Resolutoria.

Conclusión de la causa para definitiva. Clausura del período de prueba. Alegato.

Llamamiento de autos para sentencia. Efectos. Facultades del juez.

Culminación del proceso. La sentencia judicial. Concepto. Contenido. Clasificación de las resoluciones judiciales.

Costas.

Efectos de la sentencia: autoridad y eficacia. Efectos sustanciales y procesales. Cosa juzgada formal y material.

Unidad Nro. 8: Modos Anormales de Terminación del Proceso

Concepto y clases. Desistimiento. Tipos. Bilateralidad. Costas.

Allanamiento. Concepto. Requisitos. Cuestión sobre las costas en caso de allanamiento. Procedencia. Orden público.

Transacción. Conciliación. Homologación y costas.

Caducidad de la instancia. Concepto. Finalidad. Evolución legislativa. Procedimiento. Plazos y efectos.

Medios Alternativos de Resolución de Conflictos: Mediación, conciliación y arbitraje. Sistemas y legislación vigente.

Unidad N° 9: Recursos procesales

Recurso. Concepto. Clasificación de los recursos.

Recurso de aclaratoria: procedencia y efectos. El poder de corrección del juez.

Recurso de reposición: procedencia; trámite. La apelación subsidiaria.

Recurso de apelación. Concepto. Plazo, forma de interposición y otorgamiento del recurso. Efectos de la concesión del recurso. Fundamentación del recurso. La apelación diferida. Recurso de nulidad. Procedimiento en segunda instancia. Expresión de agravios. Prueba en segunda instancia.

Unidad Nro. 10: Recursos Extraordinarios.

Recursos extraordinarios ante la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires: Inaplicabilidad de ley o doctrina legal; recursos extraordinario de nulidad; inconstitucionalidad.

El recurso de inaplicabilidad de ley o doctrina legal. Concepto: requisitos. Efectos de la admisión del recurso. Trámite.

Recurso extraordinario ante la Corte Suprema (artículo 14, ley 48).

Queja por recurso denegado, concepto, naturaleza jurídica; recaudo. Trámite de la queja por denegación de recursos ante la Corte Suprema. Requisitos.

Unidad N°11: Procesos de ejecución.

Procesos de ejecución. Tipos. Similitudes y diferencias. Título ejecutivo y ejecutorio. Conceptos preliminares sobre el embargo y su trascendencia en el marco de los procesos de ejecución.

Ejecución de sentencia. Trámite. Excepciones admisibles. Condena de dar suma de dinero. Condena de dar, hacer y no hacer. De la condena a escriturar.

Juicio Ejecutivo. Procedencia de la vía ejecutiva. Requisitos. Títulos ejecutivos. Intimación de pago y embargo. Excepciones en el juicio ejecutivo. Sentencia de remate, recursos. Ejecuciones especiales.

La subasta judicial. Concepto. Trámite. Subasta electrónica.

Tercerías. Fundamentos y oportunidad. Requisitos. Oponibilidad del boleto de compraventa. Tercería de dominio y de mejor derecho. Efectos. Levantamiento de embargo sin tercería.

Unidad N°12: Medidas Cautelares.

Medidas Cautelares. Naturaleza, caracteres, presupuestos. Clasificación. Enumeración de las medidas. Modalidades según la naturaleza de los bienes. La medida cautelar genérica. Acciones integratorias del patrimonio del deudor.

Procedimiento cautelar: juez competente. Contracautela. Facultades respecto de las medidas precautorias. Caducidad de las medidas. Recursos. Responsabilidad por abuso del derecho.

Embargo preventivo. Concepto. Procedencia. Mandamiento. Bienes registrables y no registrables. Muebles e inmuebles. Bienes inembargables. Levantamiento del embargo. Facultades jurisdiccionales de modificación y atenuación. El depositario judicial. Preferencia del primer embargante.

Secuestro judicial. Inhibición general de bienes. Anotación de litis. Concepto y efectos.

Intervención y administración judiciales. Concepto y efectos.

Prohibición de innovar. Prohibición de contratar. Concepto y efectos.

Protección de personas como medida cautelar.

Medidas cautelares autosatisfactivas.

9. Acciones integratorias: subrogatoria, revocatoria y simulación. Concepto y finalidad.

Unidad N°13: Procesos Especiales.

Interdictos y acciones posesorias. Enumeración de los interdictos y concepto.

Desalojo. Alcance y procedimiento. Arts. 676 bis y ter del Código Procesal. Crítica y alcances. De la caución real.

El proceso de usucapión.

Unidad N°14: Procesos Universales y voluntarios.

Proceso sucesorio. Clases. Legitimación. Apertura del proceso sucesorio: requisitos.

Sucesión ab-intestato. Citación a los interesados. Declaratoria de herederos. Ampliación de la declaratoria. Inscripción. De la sucesión testamentaria.

Herencia vacante. Presupuestos.

De la administración del sucesorio. Inventario y avalúo. Partición.

Procesos voluntarios. Enumeración.

5.- Concursos y quiebras. Finalidad y diferencias. Nociones generales.

6. Metodología de Trabajo

En consonancia con lo expuesto en la fundamentación de la propuesta pedagógica, la naturaleza de la materia impone el abordaje de los diferentes temas, articulados en ejes temáticos.

6.1: Descripción de actividades teóricas y prácticas

Se abordarán los elementos teóricos medulares del Derecho Procesal y los aspectos prácticos de la dinámica procesal. En paralelo, como se dijo, se propondrá una segunda perspectiva claramente complementaria a partir de un segundo binomio, que estudie la lógica interna del proceso judicial, con sus etapas y complejidades y el sentido trascendente del proceso sólo en tanto resguardo de las garantías esenciales constitucionales e internacionales.

En consecuencia, el trabajo conllevará momentos netamente teóricos con técnicas primordialmente expositivas y otros destinados a la participación de los estudiantes. En este aspecto, las estrategias metodológicas aúlicas no

solamente se enfocarán en aspectos prácticos o análisis de casos, sino también en la conceptualización a través de la deducción y el pensamiento crítico; identificación de la lógica interna del proceso judicial para una adecuada comprensión; detección de momentos problemáticos para una adecuada argumentación y diseño de estrategias; control de constitucionalidad de diferentes etapas o momentos procesales.

Según el momento y necesidad de cada tema en particular, se tiene previsto utilizar las siguientes técnicas: exposición; prácticas de recuperación de saberes; debate dirigido; Phillips 66; diálogos simultáneos; torbellino de ideas; estudio de casos; panel (para la clase de apoyo previa a los exámenes).

Uso de la pizarra: por momentos como apoyo visual y fijación conceptual. Durante el desarrollo de las clases, en sus concepciones de imitación y explicación. Tendencia a la construcción primordialmente espontánea, aunque puede en ciertas clases proponerse un esquema predeterminado por el profesor para una mejor comprensión.

Aula virtual: complemento de clases, evacuación de consultas, resúmenes de las clases dictadas, elevación de material de estudio complementario y fallos a analizar; trabajos prácticos.

7. Evaluación

El sistema de evaluación predeterminado por la Facultad adopta dos instancias de parcial, un examen integrador y un examen final.

Se tiene previsto utilizar la clase inmediatamente anterior a los exámenes (especialmente la clase intermedia al margen semanal entre evaluaciones) como clase de apoyo destinada a evacuar consultas con la asistencia de la mayoría de los profesores.

Acorde a los objetivos trazados, la cátedra entiende pertinente la evaluación oral presencial con integración de mesas examinadoras, ya que permiten una toma de contacto directo e inmediato con el estudiante y en el intercambio evaluar con justicia sus conocimientos, lenguaje jurídico y adecuada comprensión de los institutos y problemas procesales abordados en las unidades didácticas. La evaluación presencial escrita se encuentra prevista para los casos de cursos extremadamente numerosos o como alternativa pertinente para el primer parcial.

Las evaluaciones parciales coinciden con dos etapas de la cursada que evidencian la lógica de diseño de las unidades didácticas: la primera abarca el estudio de los aspectos generales del proceso y el desarrollo del proceso de conocimiento en todas sus etapas. La segunda, evalúa sobre los modos

anormales de culminación de los procesos, recursos procesales, medidas cautelares y procesos especiales.

La finalidad de las evaluaciones integradoras y finales es la de revisar aspectos insuficientes de las evaluaciones parciales, para aquellos estudiantes que no alcanzaran la promoción, y se orientará a la realización de una síntesis de la materia. Lo expuesto, a tono con el sistema de evaluación aprobado por la Facultad.

Se propondrá además la realización de trabajos prácticos, que pueden ser de carácter obligatorio u optativo, a consideración de los profesores según la valoración de cada curso, a tono con los objetivos generales. Se apela al trabajo práctico optativo confiando en que las estrategias áulicas fomentarán el interés y participación del estudiante, y la toma de conciencia de su protagonismo primordial en su proceso de aprendizaje.

8. Bibliografía

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA Y OBLIGATORIA

- Código Procesal Civil y Comercial de la Provincia de Buenos Aires.
- RABINO, Guillermo Fabián-TEJADA, Pablo Esteban. "Manual de Derecho Procesal Civil y Comercial" 2015. Ediciones Jurídicas.
- PALACIO, Lino E. "Manual de Derecho Procesal Civil". 2016. Editorial Abeledo-Perrot (Actualizador Luis E. Palacio, Lino A. Palacio. Carlos E. Camps).
- FENOCHIETTO, Carlos Eduardo. "Código Procesal Civil y Comercial de la Provincia de Buenos Aires-Comentado, anotado y concordado. Última edición" Editorial Astrea. Nota: La cátedra adopta un criterio amplio sobre este aspecto de la bibliografía y admite el estudio a partir de otros juristas prestigiosos y reconocidos, en tanto se trata de una obra actualizada.

BIBLIOGRAFIA COMPLEMENTARIA OPTATIVA:

- ALSINA, Hugo "Tratado teórico práctico de Derecho Procesal Civil y Comercial".
- CARLI, Carlo "La demanda civil", La Plata Lex 1977.
- CARRIO, Genaro y CARRIO, Alejandro "El recurso extraordinario por sentencia arbitraria" Bs. As. Abeledo-Perrot 1983.

- COLOMBO, Carlos “Código Procesal civil y comercial de la Nación Anotado y Comentado”, Bs. As. Abeledo-Perrot 1980.
- COUTURE, Eduardo “Fundamentos del derecho procesal civil” Bs. As. Depalma 1978.
- DE LAZZARI, Eduardo “Medidas cautelares” La Plata, Platense 1984.
- FENOCHIETTO, Carlos y ARAZI, Roland “Código Procesal Civil y comercial de la Nación- Comentado y Concordado con el Código Procesal Civil y Comercial de la Provincia de Buenos Aires” Astrea 1985-1986.
- LEVITAN, José “Prescripción Adquisitiva de dominio”, Bs. As. Astrea 1990.
- MORELLO, Augusto, PASSI LANZA, Miguel, SOSA, Gualberto y BERIZONCE, Roberto, “Código Procesales en lo Civil y comercial de la Provincia de Buenos Aires y de la Nación Comentados y Anotados”.
- RAMIREZ, Jorge “El juicio de desalojo” Bs. As. Depalma 1994.